COVID - 19
Información y recomendaciones del área de Sociales

Fecha de actualización: 20-05-2022. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.

La definición de caso, contacto estrecho y medidas a seguir propuestas en este protocolo están basadas en las recomendaciones y definiciones del Ministerio de Salud de la Nación.
Se recomienda remitirse al **Protocolo Definición de caso sospechoso y recomendaciones generales de PAMI**.

Introducción

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias, desde un resfriado común hasta enfermedades más graves.

El avance de la vacunación permitió que el actual contexto epidemiológico esté caracterizado por una menor gravedad y letalidad de los casos de COVID-19. La importancia de atender la circulación de otros virus respiratorios, y ante la necesidad de garantizar el diagnóstico oportuno y la adecuada atención de las poblaciones más vulnerables, resulta imprescindible abordar la pandemia con una estrategia que permita la adecuada y oportuna toma de decisiones.

Contamos con un sistema para identificar posibles casos y derivar rápidamente las muestras de laboratorio que permitan una detección temprana del coronavirus. Asimismo, relevamos los insumos correspondientes para su prevención y dispusimos y ampliamos la infraestructura necesaria para abordar la problemática.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre (37.5°C o más)
- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria
- Cefalea
- Mialgias
- Diarrea/vómitos*

COVID - 19
Información y recomendaciones del área de Sociales

- Rinitis/congestión nasal*

Actividades para personas afiliadas

Es fundamental **mantener las actividades que cuiden la salud integral** de las personas afiliadas.

¿Cómo prevenir la enfermedad?

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Se desaconseja el uso de pañuelos de tela.
- Evitar llevarse las manos a la cara, especialmente no tocarse la nariz, la boca y/o los ojos.
- Evitar el contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- No compartir mate ni utensilios de cocina.
- Saludar evitando el contacto físico (besos, abrazos, dar la mano).
- Desinfectar los objetos de uso frecuente y compartido.
- Ventilar los ambientes.
- Evitar la concurrencia a las agencias para trámites no urgentes. Para realizar trámites presenciales, se debe sacar turno en la agencia correspondiente previamente. Para ello, ingresar en www.pami.org.ar
- Completar el carnet de vacunación según recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.
- **No automedicarse**. En caso de presentar síntomas, buscar atención médica.

COVID - 19
Información y recomendaciones del área de Sociales

Definición de contacto estrecho

Para todos los casos, el período de contacto se considerará desde las 48 horas previas al inicio de síntomas o de la toma de muestra para el diagnóstico (si se trata de un caso asintomático).

Se considera contacto estrecho:

- A toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de los síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas (EPP).
- A cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros, durante al menos 15 minutos, de un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de los síntomas, sin medidas de protección personal (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).

Adicionalmente, debe considerarse contacto estrecho en barrios populares, pueblos originarios, instituciones cerradas o de internación prolongada:

- A toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19.
- A toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 metros, durante al menos 15 minutos).

Manejo de contactos estrechos

No se indicará de rutina el rastreo y aislamiento de contactos estrechos de casos confirmados de COVID-19.
Se deben extremar las medidas de prevención teniendo cuidados especiales y evitar el contacto con personas vulnerables durante 10 días (uso adecuado de barbijo, ventilación adecuada de ambientes, lavado de manos e higiene respiratoria).
Los contactos estrechos deben realizar auto monitoreo de síntomas para realizar diagnóstico y control clínico oportuno.

COVID - 19
Información y recomendaciones del área de Sociales

Por CUIDADOS ESPECIALES, se entiende:

1) No concurrir a eventos masivos ni reuniones sociales.
2) Utilizar barbijo de forma adecuada, bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón, en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas.
3) Mantener distancia social, ventilar los ambientes de manera continua.
4) Extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo, tratando de evitar el contacto con ellas.

Manejo de casos confirmados

Deberán informar a sus contactos estrechos para que observen las medidas de prevención recomendadas.

Personas mayores de 50 años y personas con factores de riesgo:

- Control clínico estricto
- Tratamiento temprano si tiene indicación
- Extremar medidas de prevención durante 10 días (uso adecuado de barbijo, ventilación adecuada de ambientes, lavado de manos e higiene respiratoria)
- Evitar contacto con personas vulnerables
- No deberán acudir a actividades laborales, educativas, sociales o lugares públicos durante el período sintomático o durante 5 días desde la fecha del diagnóstico para los asintomáticos.
- Pasados los 5 días deberá cumplir con 5 días de cuidados máximos.

Personas menores de 50 años, sin factores de riesgo que no pertenezcan a poblaciones especiales:

- Extremar medidas de prevención durante 10 días (uso adecuado de barbijo, ventilación adecuada de ambientes, lavado de manos e higiene respiratoria)
- Evitar contacto con personas vulnerables
- No deberán acudir a actividades laborales, educativas, sociales o lugares públicos durante el período sintomático o durante 5 días desde la fecha del diagnóstico para los asintomáticos.
- Pasados los 5 días deberá cumplir con 5 días de cuidados máximos.

COVID - 19
Información y recomendaciones del área de Sociales

Durante los días de cuidado máximo, es de suma importancia:

1) Que se continúe monitoreando la aparición de síntomas.
2) Extremar las medidas preventivas mediante cuidados especiales.

Casos positivos

En el caso de que los hisopados realizados, ya sea por la institución o por otro prestador de salud, arrojen un resultado **positivo**, la reincorporación laboral deberá ajustarse al Criterio de Alta COVID del Ministerio de Salud de la Nación:
https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/alta

Desinfección de superficies

Para evitar la propagación del virus, es recomendable desinfectar las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1 % (lavandina) o etanol al 62-71%.

El material utilizado debe ser desechable. Se introducirá etiquetado con las advertencias precisas en un contenedor de residuos con tapa.

Ventilación de ambientes

Para asegurar el recambio de aire, es necesario ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas generando así una ventilación cruzada que logre una constante corriente de aire natural.

Respaldo legal

Es dable destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de seis meses a dos años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”. Asimismo, el Artículo

COVID - 19
Información y recomendaciones del área de Sociales

239 reprime "con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal".

En tal sentido, este Instituto a través de sus autoridades, así como los Prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados en el párrafo precedente.

COVID - 19
Información y recomendaciones del área de Sociales

Referencias

Centers for Disease Control and Prevention. Strategies to Prevent the Spread of COVID-19 in Long-Term Care Facilities (LTCF) [Internet]. [consultado 14 sep 2020]. Disponible en:

https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/

Epidemiology Working Group for NCIP Epidemic Response, Chinese Center for Disease Control and Prevention (2020). The epidemiological characteristics of an outbreak of 2019 novel coronavirus diseases (COVID-19) in China. Zhonghua Liu Xing Bing Xue Za Zhi [Internet]. 41(2):145-151 [consultado 14 sep 2020]. Disponible en:

https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32064853/

Folkehelseinstituttet (2020). Sykehjem og smittevern mot covid-19 [Internet]. [consultado 14 sep 2020]. Disponible en:

https://www.fhi.no/sv/smittsomme-sykdommer/corona/dags--og-ukerapporter/dags--og-ukerapporter-om-koronavirus/

Gobierno de España. Ministerio de Sanidad (2020). Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19 [Internet]. Sociedad Española de Geriatría y Gerontología [consultado 14 sep 2020]. Disponible en:

https://www.segg.es/actualidad-segg/2020/03/06/recomendaciones-a-residencias-de-mayores-y-centros-sociosanitarios-covid-19

Ministerio de Salud de la Nación (2020). Nuevo Coronavirus COVID-19. Información, recomendaciones y medidas de prevención del Ministerio de Salud de la Nación [Internet]. Argentina [consultado 14 sep 2020]. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-equipos-de-salud- coronavirus-2019-nco

COVID - 19
Información y recomendaciones del área de Sociales

Para más información:

https://www.pami.org.ar/saberesprevenir

https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19